

Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Politécnica de Valencia

El proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Politécnica de Valencia.

Realizado por:

Álvaro Muñoz Sánchez e Irene Sansano del Castillo





UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. OFICINA VERDE

Universidad Politécnica de Valencia
Área de Medio Ambiente
Camino de Vera s/n

Fecha: Junio 2009.

Tabla de contenidos

1. Introducción.....	4
2. Fases de implantación del Sistema de Gestión Ambiental.....	5
2.1. Información a la comunidad universitaria.....	5
2.2. Revisión ambiental inicial.....	6
2.3. Política ambiental.....	9
2.4. Estructura y responsabilidades.....	9
2.5. Identificación y jerarquización de aspectos ambientales.....	12
2.6. Identificación de requisitos legales y otros requisitos.....	14
2.7. Plan ambiental (objetivos, metas y programa).....	17
2.8. Formación, sensibilización y competencia profesional.....	21
2.9. Documentación del sistema.....	21
2.10. Control de la documentación del sistema.....	23
2.11. Registros de gestión.....	23
2.12. Auditoría interna.....	23
2.13. Revisión del sistema por la dirección.....	24
2.14. Declaración ambiental.....	25
2.15. Auditoría de verificación, validación de la declaración y registro.....	25
3. Bibliografía.....	26



1. Introducción.

En el año 1993 se crea en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) la Oficina Verde. Las competencias atribuidas a este servicio incluían principalmente tareas de gestión ambiental. De esta manera, la UPV, se convertía en la primera universidad española en disponer de un servicio con competencias específicas en medio ambiente.

Desde el principio, el trabajo de la oficina se orientó principalmente hacia la gestión aunque sin olvidar la formación y sensibilización de la población universitaria. Una de las primeras tareas, y la que se lleva realizando durante más tiempo, fue la gestión de los residuos. La universidad tomaba así conciencia de que sus actividades producían una gran cantidad de desechos y se proponía controlarlos y minimizarlos en la medida de lo posible.

En el año 1996 la Oficina Verde se embarca, abalada por la Unión Europea, en el desarrollo de una metodología de implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en instituciones de enseñanza superior. La metodología pretendía adaptar las pautas establecidas en el Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) para que las universidades pudieran quedar incluidas dentro del ámbito del documento. El éxito fue tal que la propia universidad optó por la realización de un prueba piloto, implantando la metodología en varios centros de la UPV.

Fruto del proyecto piloto de implantación se aprueba en el año 1999 la primera versión de la Política Ambiental de la UPV con la que se da el primer paso para la implantación de los sistemas de gestión ambiental en los centros implicados. El proyecto culmina con la certificación en el año 2001 del sistema de gestión ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos convirtiéndose así en el primer centro universitario en disponer de un SGA certificado según la norma UNE-EN ISO 14001. A la escuela de caminos le siguen la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos que obtienen el certificado en el año 2003.



En el año 2006 la UPV se compromete desde la alta dirección a la implantación de un sistema de gestión ambiental global que aborde la problemática ambiental de la universidad en su conjunto en los campus de Alcoi, Gandía y Vera. El objetivo es conocer el impacto ambiental de las actividades universitarias para posteriormente establecer los mecanismos de control necesarios y los objetivos pertinentes para la mejora continua. Adicionalmente y como garante del comportamiento ambiental de la UPV se pretende certificar el sistema según el Reglamento 761/2001 EMAS.

En el año 2007 la Política ambiental de la UPV sufre su última modificación para adaptarse al nuevo proyecto de implantación global del sistema. Tal y como se ha hecho con la política, también ha sido necesario adaptar determinados aspectos de la implantación para dar cabida a las particularidades de un organismo como la universidad. Fruto de esta adaptación ha sido la distribución del proceso en 15 fases en las que se incluyen todos los requisitos de EMAS.

2. Fases de implantación del Sistema de Gestión Ambiental.

2.1. Información a la comunidad universitaria.

El objeto que se persigue al llevar a cabo esta primera fase es el de dar a conocer al conjunto de la comunidad universitaria una visión global del proyecto, el cronograma establecido para su consecución, los beneficios que aporta y el papel que juega cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para el correcto desarrollo del proyecto.

Es una fase desarrollada en la UPV de modo voluntario ya que el Reglamento EMAS no la establece como requisito obligatorio. En la UPV se considera fundamental su realización ya que el sistema afecta a un colectivo de unas 36.000 personas (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) que deben conocer el sistema y actuar de acuerdo a lo que en él se establece de forma voluntaria.



Esta fase únicamente se lleva a cabo en el comienzo del desarrollo del proyecto. En la UPV tuvo lugar en mayo de 2006. El acto de presentación consistió en una reunión informativa presidida por el Rector donde se dio a conocer el proyecto a los directores de las distintas unidades que componen la UPV (escuelas y facultades, servicios, departamentos, centros e institutos de investigación, etc.). Complementariamente se envió un correo masivo a todo el colectivo universitario.

Como resultado de esta fase se incluye en la página web del Área de Medio Ambiente información sobre el proyecto global, la justificación y antecedentes y las fases de implantación. Los contenidos están disponibles en la sección “Medio Ambiente en la UPV”/”Sistema de gestión ambiental”

2.2. Revisión ambiental inicial.

Mediante la realización de la revisión ambiental se pretende conocer la situación ambiental de partida de la UPV y determinar, de este modo, los aspectos ambientales generados en la organización (consumo de energía, agua, generación de residuos, etc.). Además, la revisión permite identificar los puntos fuertes y las oportunidades de mejora con las que se cuenta de cara a la implantación del SGA.

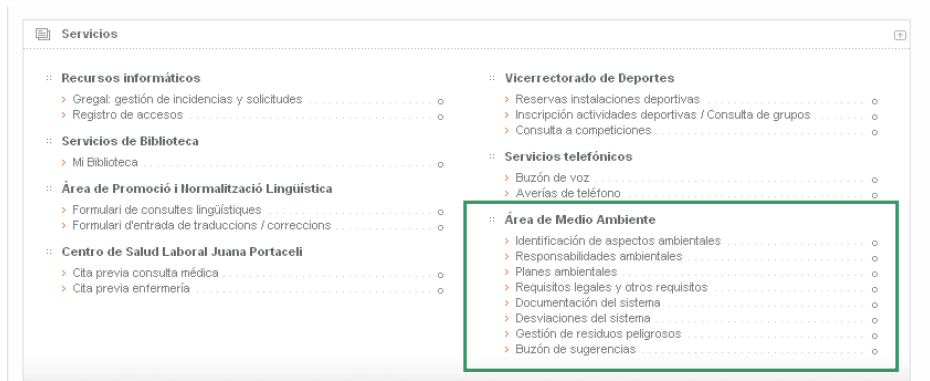
Como primer paso en la realización de esta fase se debe determinar el alcance del sistema. Para ello a partir del “Listado de entidades de la UPV”, y aplicando unos criterios de selección sobre las mismas, se estableció que el alcance del sistema comprendía 212 unidades y todas las infraestructuras generales de los campus de Alcoi, Gandia y Vera (grupos electrógenos, red de saneamiento, etc.). El alcance se revisa anualmente para determinar la presencia o ausencia de nuevas unidades

Una vez determinado el alcance del sistema se designan interlocutores en cada una de las unidades seleccionadas y se realizan entrevistas y visitas físicas a sus dependencias. Mediante esta revisión se identifican los aspectos ambientales de cada unidad.

La información recogida acerca de los aspectos ambientales identificados en cada unidad se muestra al personal de la organización a través de su intranet. El



epígrafe se encuentra en la sección “Servicios” donde hay un menú dedicado al Área de Medio Ambiente. La opción de menú es “Identificación y jerarquización de aspectos”.



Desde aquí se puede obtener información sobre los aspectos ambientales identificados en la unidad o unidades en la/s que trabaja la persona. También es posible consultar los aspectos generales de los campus de Alcoi, Gandia y Vera o de la totalidad de la universidad.



Sistema de Gestión Ambiental - Aspectos ambientales - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_esp.ama_esp_index?i Diccionario RAE

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

UPV: Área de Medio Ambiente: 497148 Sistema de Gestión Ambiental - ...

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental Cerrar sesión

Aspectos ambientales

El proceso de identificación de aspectos ambientales permite establecer qué tipo de **interacciones** tiene la universidad **con el entorno**. Se estudia el **consumo de materias primas y recursos naturales**, la **generación de residuos** peligrosos y no peligrosos, los **vertidos** y las **emisiones**, etc. Los aspectos ambientales de la universidad dependen de las actividades específicas de cada unidad, así como de las actividades genéricas de cada campus y las globales de universidad.

Aspectos ambientales identificados en:

- > **Área de Medio Ambiente**
Desde aquí podrás ver cuáles son los aspectos identificados en esta unidad. Si no perteneces a esta unidad ponte en contacto con el Servicio de Recursos Humanos para que corrija tu adscripción.
- > **Campus de Alcoi**
Si tu puesto de trabajo habitual se encuentra ubicado en el campus de Alcoi, es importante que conozcas cuáles son los aspectos ambientales detectados en este campus.
- > **Campus de Gandia**
Si tu puesto de trabajo habitual se encuentra ubicado en el campus de Gandia, es importante que conozcas cuáles son los aspectos ambientales detectados en este campus.
- > **Campus de Vera**
Si tu puesto de trabajo habitual se encuentra en el campus de Valencia (Vera) es importante que conozcas cuáles son los aspectos ambientales detectados en este campus.
- > **Universidad**
Para tener un conocimiento completo del impacto que tienen las actividades de la universidad sobre el entorno, es importante conocer los aspectos ambientales detectados en toda la organización, así como el nivel de impacto que se ha calculado para cada uno de ellos. El impacto o significancia de un aspecto determina su gravedad para el sistema y el proceso por el cual se calcula ese impacto se denomina jerarquización. Este proceso se realiza de forma periódica y permite establecer prioridades a la hora de abordar los diferentes problemas ambientales de la organización.

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universidad Politécnica de Valencia

Terminado www.upv.es



2.3. Política ambiental.

La Política Ambiental es el pilar sobre el que descansa el SGA. Representa el compromiso de la alta dirección de la UPV con la mejora continua.

La primera versión de este documento fue redactada y aprobada en el año 1999. En el año 2007, se modificó para adaptarse al proyecto de implantación global del SGA.

El texto completo de la última revisión de la Política Ambiental se puede consultar en la página web del Área de Medio Ambiente o en el BOUPV número 6 disponible en la página web de la Secretaría General.

2.4. Estructura y responsabilidades.

Para llevar a cabo la implantación de un sistema de gestión ambiental en la universidad, es necesario crear una estructura donde se atribuyan funciones y responsabilidades tanto a algunos órganos universitarios como a los órganos unipersonales. En la UPV se ha creado la siguiente estructura:

- Consejo de Gobierno: Aprueba la Política Ambiental cada vez que sufre una modificación, los planes ambientales y de formación ambiental anualmente y la Declaración Ambiental de la UPV anualmente.
- Comisión Ambiental: Entre otras tareas realiza el control y seguimiento de los planes aprobados, sirve de foro para la toma de decisiones de relevancia ambiental, aprueba los documentos estructurales del SGA, confirma la implantación de todos los requisitos del SGA, revisa el grado de eficacia del SGA, identifica las acciones de mejora del SGA, revisa anualmente la totalidad del SGA, etc.
- Área de Medio Ambiente: Entre otras tareas elabora la Política Ambiental de la UPV, identifica, evalúa y jerarquiza los aspectos ambientales de la UPV, identifica y actualiza los requisitos legales ambientales, elabora e implanta los planes, elabora, distribuye y actualiza la documentación del SGA y los registros derivados, elabora la declaración ambiental, etc.



Los órganos unipersonales con funciones y responsabilidades ambientales en el SGA son:

- Presidente/a de la Comisión Ambiental.
- Responsable de medio ambiente de la UPV.
- Interlocutores/as ambientales de las unidades.
- Responsables de las áreas específicas ambientales.

Las normas especifican claramente que el personal de la organización debe conocer los órganos y personas en que recaen las responsabilidades ambientales. Por este motivo se ha incluido en la intranet un apartado llamado “Responsabilidades ambientales”. En él se muestra información sobre los diferentes órganos con competencias ambientales y las funciones de los mismos.



Sistema de Gestión Ambiental - Comisión Ambiental - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_resp.ama_resp_index

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

UPV: Área de Medio Ambiente: 497148 Sistema de Gestión Ambiental - ...

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental

Responsabilidades ambientales

Órganos de la UPV con responsabilidades ambientales

- > **Consejo de Gobierno.**
El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la universidad y está presidido por el/la Rector/a o Vicerrector/a que lo sustituya. Su estructura y funcionamiento general está descrito en los "Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia" y en su propio reglamento de funcionamiento
- > **Comisión Ambiental.**
La Comisión Ambiental de la UPV es un órgano creado por el propio Consejo de Gobierno para que elabore las propuestas ambientales, que deban ser aprobadas por éste, y para que sirva de órgano de gestión y de foro de debate donde se tomen todas las decisiones ambientales de la universidad que no requieran ser aprobadas por el mismo
- > **Área de Medio Ambiente.**
El AMA es el servicio de la UPV encargado de coordinar la implantación del SGA y de realizar las tareas de gestión y control del impacto que la universidad tiene sobre el medio ambiente
- > **Comités ambientales de las unidades**
Las distintas unidades de la UPV pueden voluntariamente formar un Comité Ambiental que es designado por la Junta de Escuela o Facultad, por el Consejo de Departamento, por el Consejo de Instituto Universitario de Investigación o por la Dirección de la unidad correspondiente. Este comité sirve de órgano de gestión y de foro de debate sobre las decisiones ambientales de la unidad

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universidad Politécnica de Valencia

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_resp.ama_resp_ca?P_VISTA=intranet&P_IDIOMA=c www.upv.es



2.5. Identificación y jerarquización de aspectos ambientales.

Partiendo de los resultados de la revisión ambiental, se realiza la identificación de los aspectos ambientales para cada unidad, para cada campus y para el total de la UPV. Estos aspectos están disponibles en la intranet en el apartado denominado “Identificación y jerarquización de aspectos”.

Posteriormente es necesario crear una metodología específica que permita valorar cuantitativamente estos aspectos según su grado de afección sobre el medio ambiente. De este modo los aspectos ambientales se clasifican en aspectos significativos y no significativos.

La identificación de los aspectos debe hacerse tanto en condiciones normales de funcionamiento como en condiciones anormales y de emergencia.

La metodología para determinar la importancia de cada uno de los aspectos identificados se aplica sólo a nivel de universidad. Por este motivo, en el listado de aspectos detectados en la UPV se incluye una columna adicional en la que se refleja cuáles de ellos han resultado significativos en el último proceso de jerarquización.



Aspectos ambientales detectados en la UPV

A pesar de que el análisis ambiental se hace por unidades y campus, existen aspectos ambientales que no están directamente ligados a ninguno de ellos sino que son globales de toda la universidad. Los aspectos de universidad son, pues: el conjunto de aspectos identificados en la totalidad de las unidades y campus, más los globales. Cualquier aspecto identificado en las unidades o en los campus tendrá su reflejo en los aspectos de universidad, o será más específico que los que se presentan aquí.

Universidad Politécnica de Valencia

Aspecto	Validez	Significancia
Consumo de cartuchos de tinta y tóner	31/12/08	S
Consumo de papel	31/12/08	S
Consumo de energía eléctrica	31/12/08	S
Formación ambiental de enseñanza no reglada	31/12/08	S
Formación ambiental de enseñanza reglada 1: asignaturas troncales, obligatorias y optativas	31/12/08	S
Formación ambiental de enseñanza reglada 2: asignaturas de libre elección	31/12/08	S
Generación de basura común	31/12/08	S
Generación de envases ligeros	31/12/08	S
Generación de ruido en horario diurno (08:00 a 22:00)	31/12/08	S
Generación de ruido en horario nocturno (22:00 a 08:00)	31/12/08	S
Generación de vertidos que van a parar a colector	31/12/08	S
Ambientalización de la investigación	31/12/08	S
Movilidad	31/12/08	S
Generación de residuos vegetales	31/12/08	S
Consumo de agua de pozo	31/12/08	S
Generación de vertidos que van a parar a acequia	31/12/08	S
Generación de residuos peligrosos	31/12/08	NS
Consumo de agua de red general	31/12/08	NS
Generación de residuos de móviles y accesorios	31/12/08	NS
Generación de papel y cartón	31/12/08	NS
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	31/12/08	NS
Consumo de combustibles	31/12/08	NS
Consumo de productos químicos	31/12/08	NS
Generación de residuos de cartuchos de tinta y tóner	31/12/08	NS



2.6. Identificación de requisitos legales y otros requisitos.

Al mismo tiempo que se identifican los aspectos ambientales se identifican los requisitos legales (de ámbito europeo, nacional, autonómico y local) que son de aplicación a las actividades desarrolladas en la universidad. Para identificar los requisitos se selecciona la legislación ambiental que es de aplicación a la UPV y se resaltan los apartados que son de aplicación a la UPV (artículos, tablas, anexos, etc.).

Para que esta fase pueda darse por completada es necesario hacer llegar los requisitos identificados a las personas cuyas actividades se ven afectadas por ellos. Esta información está disponible en la intranet en el apartado “Requisitos legales y otros requisitos”.

El acceso a la información se realiza del mismo modo que en la identificación de aspectos. Cada miembro del personal puede consultar los aspectos ambientales detectados en su/s unidad/es, en los campus de Alcoi, Gandia y Vera o en toda la UPV. Para cada uno de esos aspectos se incluye información sobre la cantidad de requisitos identificados.



El proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Politécnica de Valencia.

Requisitos identificados en la unidad - Mozilla Firefox

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_lex.get_aspectos_unid:

Comenzar con Firefox | ELPAIS.es: El diario di...

Requisitos identificados en la uni... | UPV: Área de Medio Ambiente: 497148

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental :: Requisitos legales

Requisitos identificados en la unidad

Área de Medio Ambiente

Aspecto	Requisitos
Consumo de cartuchos de tinta y tóner	RL(0)
Consumo de cartuchos de tinta y tóner originales	RL(0)
Consumo de papel	RL(0)
Consumo de papel reciclado	RL(0)
Consumo de agua de red general	RL(47)
Consumo de energía eléctrica	RL(15)
Consumo de energía convencional	RL(15)
Generación de basura común	RL(43)
Generación de residuos de cartuchos de tinta y tóner	RL(43)
Generación de envases ligeros	RL(48)
Generación de papel y cartón	RL(53)
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RL(43)

RL: Requisitos legales asociados al aspecto.

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universidad Politécnica de Valencia

Terminado | www.upv.es

El servicio permite, además, que el personal pueda acceder directamente al documento en formato electrónico y consultar el texto completo de los requisitos que le son de aplicación.



Requisitos legales del aspecto - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_lex.get_legislacion?P... Diccionario RAE

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

UPV: Área de Medio Ambiente: 497148 Requisitos legales del aspecto

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Intranet :: Información ambiental :: Requisitos legales :: Aspectos ambientales

Requisitos legales en aspectos

Requisitos legales asociados al aspecto: Consumo de energía eléctrica

Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental. [1 archivo PDF (5456 KB); 49 p.]

- Artículo 5: Obligaciones generales de los titulares de las instalaciones o actividades.
- Artículo 6: Instrumentos de intervención administrativa ambiental
- Artículo 43: Actividades sometidas a Licencia Ambiental
- Artículo 45: Coordinación con autorizaciones sectoriales previas a la Licencia Ambiental
- Artículo 47: Certificado de compatibilidad urbanística
- Artículo 48: Solicitud
- Artículo 58: Vigencia
- Artículo 63: Autorización de inicio de actividad y licencia de apertura
- Artículo 66: Vigencia y control
- Artículo 67: Medidas de autocontrol

Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental [1 archivo PDF (4237 KB); 36 p.]

- Artículo 49. Actividades sometidas a licencia ambiental
- Artículo 50. Coordinación con autorizaciones previas a la Licencia Ambiental
- Artículo 52. Certificado de compatibilidad urbanística
- Artículo 63. Vigencia

Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias ITE y se crea la comisión asesora para las instalaciones térmicas de los edificios. [1 archivo PDF (2868 KB); 50 p.]

ANEJO 1: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.

Artículo 1.1 y 1.3

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones. - Universidad Politécnica de Valencia

http://ofverde.webs.upv.es/bib/lex/LEX.AUT-Autonomica/LEX.AUT.PRES-Presidencia/LEX.AUT.PRES-20060505-Ley.2.2006... www.upv.es



2.7. Plan ambiental (objetivos, metas y programa).

El plan ambiental es un documento que se realiza anualmente. En este documento se establecen y planifican distintos objetivos y metas ambientales a partir de la Política Ambiental y de la jerarquización de los aspectos ambientales. De este modo se establecen acciones para la mejora de aquellos aspectos de mayor impacto sobre el medio.

El plan ambiental incluye:

- Asignación de responsabilidades para lograr los objetivos y metas en cada función y nivel relevante de la organización.
- Asignación de los recursos (humanos y económicos) y el calendario en que han de ser alcanzados.

La difusión del contenido de los planes ambientales se realiza a través de la intranet, en el apartado denominado “Planes ambientales”. En este apartado se presentan diferentes planificaciones, pero la que nos ocupa es el plan ambiental.

Planes ambientales

Los planes son documentos en los que se establecen objetivos anuales que permiten la mejora del desempeño ambiental de los miembros de la Universidad Politécnica de Valencia. El plan ambiental y el plan de formación son aprobados por el [Consejo de Gobierno](#), mientras que el plan de difusión lo aprueba la [Comisión Ambiental](#).

Planes en vigor

- > **Plan ambiental 2009**
Documento en que se establecen los objetivos y las metas ambientales a partir de la política ambiental y de la jerarquización de los aspectos ambientales identificados en la revisión ambiental, con la finalidad de conseguir la mejora ambiental de las actividades desarrolladas por la universidad.
Aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009.
- > **Plan de difusión ambiental 2009**
Documento en que se recogen las comunicaciones con contenido ambiental propuestas para su difusión dentro y fuera de la universidad. Contiene acciones de difusión dirigidas a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas a la UPV. Además de recoger las comunicaciones obligadas por el reglamento, incluye acciones marcadas por la propia documentación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la UPV.
Aprobado por la Comisión Ambiental en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2009.
- > **Acciones formativas**
Las acciones formativas se diseñan y ejecutan tanto para satisfacer las necesidades de formación del personal como de los alumnos de la universidad.
- > **Plan de Actuación ante Emergencias Ambientales y Comprobaciones Periódicas: [2008-2010]**
Documento que recoge cómo responder ante situaciones de emergencia ambiental y accidentes reales para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados. Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. OFICINA VERDE

El proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Politécnica de Valencia.

Al acceder a los contenidos del plan ambiental es posible visualizar los objetivos y metas planteados, así como el estado de cumplimiento de los mismos. Asimismo se puede obtener información más detallada sobre cada uno de los objetivos.



Planes ambientales de la UPV - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_pl.ver_plan?P_VISTA=ii

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

Disable Cookies CSS Forms Images Information Miscellaneous Outline Resize Tools View Sou

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental :: Planes ambientales

Cerrar sesión

Plan ambiental 2008

Reducción del consumo de energía eléctrica

Reducción del consumo de energía eléctrica en un 5%

Estudio de viabilidad para la instalación de placas solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria.	Pendiente
Instalación del sistema de Demanda Activa de Energía (DERD) en el 50% de los edificios del Campus de Vera. Análisis del consumo de los edificios universitarios para establecer un modelo general de referencia	Pendiente
Difusión a través de la web de los consumos de energía eléctrica de los edificios donde se instale el DERD, así como las reducciones de consumos conseguidas	Pendiente

Análisis de los usos derivados del consumo de agua de pozo

Conocer las cantidades consumidas de agua de pozo distinguiendo los usos que se le da a este recurso, principalmente el consumo de agua para riego	Pendiente
Difusión a través de la web de los consumos de agua en función de sus usos	Pendiente
Instalación de contadores individuales de agua que permitan distinguir el consumo de agua de pozo empleada para riego de los otros usos	Pendiente

Aumento del consumo del material de papelería reciclado

Aumentar el consumo de papel reciclado respecto al blanco en un 5% del total del papel consumido	Pendiente
Realización y difusión de una guía sobre los criterios ambientales en la selección del papel	Conseguido fuera de plazo
Aumentar el consumo de cartuchos reciclados respecto a los originales en un 5% del total de cartuchos consumidos	Pendiente
Realización y difusión de una guía sobre el uso de cartuchos reciclados	Pendiente

Mejora de la recogida selectiva de residuos no peligrosos

Mejorar la recogida selectiva de envases ligeros	Pendiente
Encargar un estudio de mejora de la recogida selectiva de envases ligeros a ECOEMBES	Conseguido
Implantación de la recogida selectiva de envases ligeros en el 100% de las unidades.	Pendiente
Reparto de papeleras amarillas para la recogida	
Contratación de una empresa externa para la gestión de envases ligeros	Conseguido
Compra y ubicación de nuevos contenedores externos para la recogida selectiva de envases ligeros en el Campus de Vera	Pendiente
Aumento en un 5% de las Áreas de Aportación internas de los edificios	Pendiente
Conocer los datos de cantidades generadas de basura común	Pendiente
Estudiar la viabilidad de contratación de una empresa externa para la gestión de basura común en el Campus de Vera	Pendiente
Creación de puntos para la recogida selectiva de residuos vegetales derivados de la actividad docente e investigadora	Pendiente
Estudio de la ubicación de los puntos de recogida selectiva en función de las unidades productoras	Pendiente
Ubicación como mínimo de 2 contenedores para la recogida selectiva de residuos vegetales	Pendiente
Mejorar el control de los residuos vegetales derivados de las actividades de	Pendiente

Terminado

www.upv.es



Planes ambientales de la UPV - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_pl_ver_objetivo?P_VI: Diccionario RAE

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

UPV: Área de Medio Ambiente: 497148 Planes ambientales de la UPV

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental :: Planes ambientales :: Plan ambiental 2008 Cerrar sesión

Plan ambiental 2008. Objetivo: AM.2008.OBJ.05

Información del objetivo

Plan	Plan ambiental 2008
Línea estratégica	Mejora de la recogida selectiva de residuos no peligrosos
Objetivo	Mejorar la recogida selectiva de envases ligeros
Ámbito	Vera
F. prevista	31/12/08
F. real	
Responsable	Sansano Del Castillo, Irene
Comentarios	Desde Enero de 2008 se está trabajando con la empresa FCC para la recogida selectiva de envases ligeros en el campus de Vera. Esto permite obtener datos de las cantidades recogidas en este campus. Paralelamente se encargó un estudio para la mejora de la recogida selectiva de envases ligeros a la entidad sin ánimo de lucro ECOEMBES que fue presentado al Área de Medio Ambiente en el mes de Febrero. Respecto al incremento de la dotación de contenedores: A principios de Abril se realizó un listado de las unidades de la UPV que no contaban con papeleras para la recogida selectiva de envases ligeros en sus dependencias, como paso previo a su reparto. Se estudiaron los edificios que no contaban con áreas de aportación y se decidió ubicar 4 más en varios de ellos. De modo que el área de aportación del edificio 71 se instaló el 25/02/08 y el 04/01/2008 se solicitó la instalación de las áreas de los edificios 6G y 9C. Posteriormente se envió un correo formativo a los responsables.

Unidades involucradas en la consecución del objetivo

> Área de Medio Ambiente

Metas establecidas para la consecución del objetivo

Descripción	Estado
Encargar un estudio de mejora de la recogida selectiva de envases ligeros a ECOEMBES	Conseguido
Implantación de la recogida selectiva de envases ligeros en el 100% de las unidades. Reparto de papeleras amarillas para la recogida	Pendiente
Contratación de una empresa externa para la gestión de envases ligeros	Conseguido
Compra y ubicación de nuevos contenedores externos para la recogida selectiva de envases ligeros en el Campus de Vera	Pendiente
Aumento en un 5% de las Áreas de Aportación internas de los edificios	Pendiente

Terminado www.upv.es



2.8. Formación, sensibilización y competencia profesional.

La realización de esta fase permite identificar las necesidades de formación del personal de la UPV. Una vez identificadas las necesidades se establece un plan de formación que cubra estas necesidades y que asegure que el colectivo universitario:

- Conoce la Política Ambiental y el SGA (requisitos, documentación, etc.)
- Es consciente de los impactos ambientales derivados de sus actividades.
- Sabe cuál es su función dentro del SGA y cómo debe colaborar para alcanzar los objetivos y metas fijados.
- Conoce las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos establecidos.

Las actividades de formación, sensibilización y competencia profesional que se llevan a cabo en el marco del sistema de gestión ambiental, se materializa en forma de “acciones formativas ambiental”. Las acciones planificadas y desarrolladas están disponible para el personal de la UPV a través del a intranet en el apartado “Planes ambientales” “acciones formativas”. La forma de acceso y consulta es la misma que para el plan ambiental.

2.9. Documentación del sistema.

En esta fase se redactan, revisan y aprueban todos los documentos necesarios para el Sistema de Gestión Ambiental. La documentación básica del sistema de la UPV está compuesta por:

- Manual de gestión Ambiental: describe el SGA y la documentación que lo compone, sirviendo de guía para todo el sistema.
- Procedimientos estructurales: Describen la estructura básica del SGA. En ellos se establece el método utilizado para cumplir con los requisitos de EMAS.



El proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Politécnica de Valencia.

- Procedimientos de control operacional: Describen el control que el sistema realiza sobre todos los aspectos ambientales detectados en el funcionamiento de la universidad.

Toda la documentación elaborada para el correcto control y funcionamiento del sistema está disponible en la intranet, en el apartado “Documentación del sistema”. De este modo es posible obtener listados de documentos en vigor y acceder al texto completo de los documentos, tanto del “Manual del Sistema de Gestión Ambiental” como de los procedimientos e instrucciones que lo desarrollan.

Documentación del Sistema de Gestión Ambiental - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_doc.ama_doc_index?P_

Diccionario RAE

Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di...

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

>> Intranet :: Información ambiental

Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

La documentación del sistema plasma formalmente el modo en que la organización controla el impacto que sus actividades tienen sobre el medio ambiente, así como el compromiso con la mejora continua. La norma establece la **necesidad de documentar** determinadas partes del sistema y de establecer un **sistema de control de la documentación**.

Tipologías documentales

- > **Manual de gestión ambiental**
describe el Sistema de Gestión Ambiental y la documentación que lo compone, sirviendo de guía para todo el sistema.
- > **Procedimientos estructurales**
Describen la estructura básica del Sistema de Gestión Ambiental. En ellos se establece el método utilizado para cumplir con los requisitos de EMAS.
- > **Procedimientos de control operacional**
Describen el control que el sistema realiza sobre todos los aspectos ambientales detectados en el funcionamiento de la universidad.

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universidad Politécnica de Valencia

Terminado www.upv.es



2.10. Control de la documentación del sistema.

En esta fase se establece la forma en que la universidad redacta, revisa y aprueba la documentación del sistema, así como el método por el que se hace llegar la documentación en vigor a los miembros de la comunidad universitaria o la manera en que los documentos obsoletos se retirarán de la circulación.

Tal y como se ha explicado en el apartado anterior las versiones que se encuentran en vigor de todos los documentos están disponibles en la intranet. Estas versiones son las únicas que tienen validez a efectos del sistema de gestión ambiental. De este modo se establecen los mecanismos necesarios de control documental y se pone a disposición del personal toda la documentación pertinente.

2.11. Registros de gestión.

Los registros son la evidencia de que se cumple lo establecido en la documentación y los planes. Es la parte del sistema que permite demostrar la eficacia de las distintas actuaciones (informes de consumos, comunicaciones internas y externas, seguimiento y medición de vertidos, ruidos, residuos, etc.).

La difusión de los registros se realiza utilizando los cauces de comunicación establecidos para el sistema: bien se publica su contenido en la página web del Área de Medio Ambiente o bien se pone a disposición de la comunidad universitaria a través de la intranet.

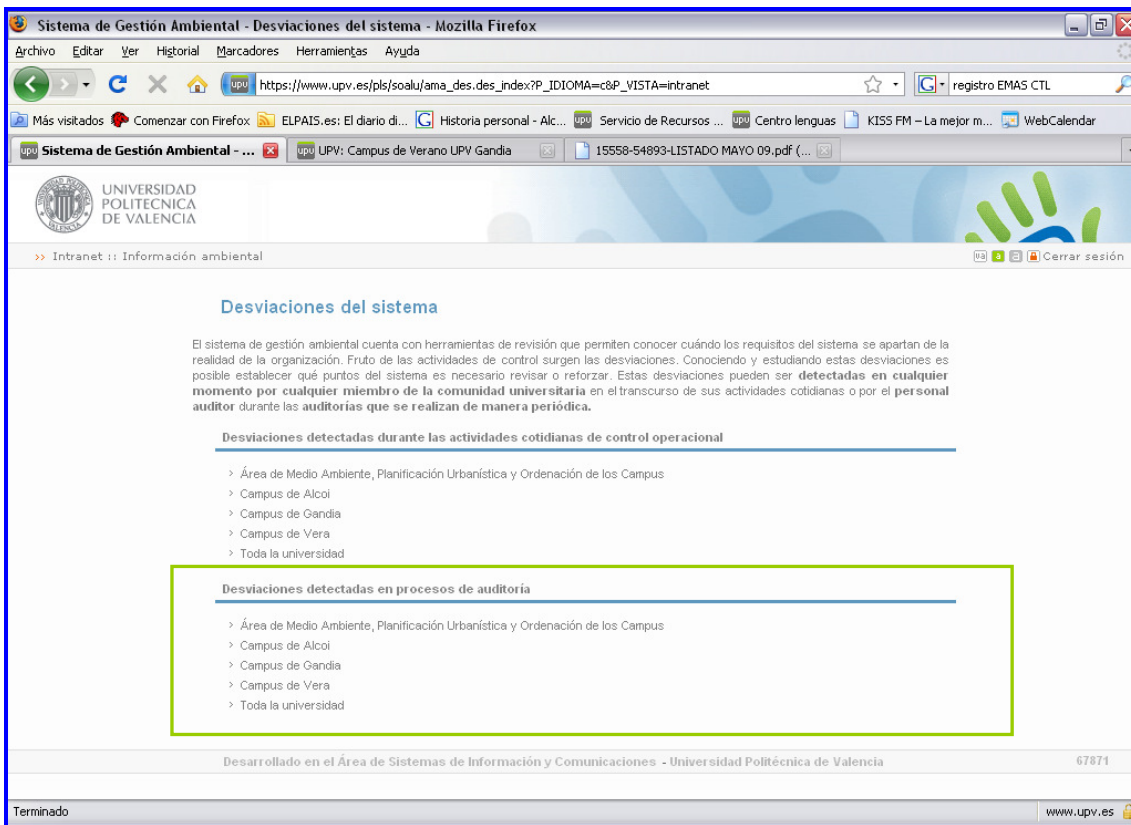
2.12. Auditoría interna.

La auditoría consiste en realizar una revisión del SGA de modo sistemático, independiente y documentado. De este modo, se obtienen evidencias y se evalúan de manera objetiva con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los criterios del sistema de gestión ambiental. Por tanto, es una herramienta que permite detectar

posibles deficiencias en la implantación del SGA y así poder adoptar las medidas correctoras pertinentes antes de la realización de la auditoría de certificación.

Esta auditoría se realiza por personal de la UPV, con formación adecuada e independencia del sistema.

La difusión de información relacionada con las auditorías se realizará a través de la intranet. Actualmente el personal de la UPV puede consultar las no conformidades detectadas durante el último proceso de auditoría y las acciones correctoras y preventivas previstas para solucionarlas.



Systema de Gestión Ambiental - Desviaciones del sistema - Mozilla Firefox

https://www.upv.es/pls/soalu/ama_des_des_index?P_IDIOMA=c&P_VISTA=intranet

registro EMAS CTL

Más visitados Comenzar con Firefox ELPAIS.es: El diario di... Historia personal - Alc... Servicio de Recursos ... Centro lenguas KISS FM - La mejor m... WebCalendar

UPV Sistema de Gestión Ambiental - ... UPV UPV: Campus de Verano UPV Gandia 15558-54893-LISTADO MAYO 09.pdf (...)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Intranet :: Información ambiental

Desviaciones del sistema

El sistema de gestión ambiental cuenta con herramientas de revisión que permiten conocer cuándo los requisitos del sistema se apartan de la realidad de la organización. Fruto de las actividades de control surgen las desviaciones. Conociendo y estudiando estas desviaciones es posible establecer qué puntos del sistema es necesario revisar o reforzar. Estas desviaciones pueden ser **detectadas en cualquier momento por cualquier miembro de la comunidad universitaria** en el transcurso de sus actividades cotidianas o por el **personal auditor** durante las auditorías que se realizan de manera periódica.

Desviaciones detectadas durante las actividades cotidianas de control operacional

- > Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus
- > Campus de Alcoi
- > Campus de Gandia
- > Campus de Vera
- > Toda la universidad

Desviaciones detectadas en procesos de auditoría

- > Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus
- > Campus de Alcoi
- > Campus de Gandia
- > Campus de Vera
- > Toda la universidad

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universidad Politécnica de Valencia 67871

Terminado www.upv.es

2.13. Revisión del sistema por la dirección.

La Comisión Ambiental revisa todo el sistema para asegurar su adecuación y su eficacia continuada, esta revisión debe determinar si es necesario aplicar cambios



en la política, los objetivos u otros elementos del sistema. Para la toma de decisiones se parte de los resultados de la auditoría interna y han de tenerse en cuenta las circunstancias cambiantes de la universidad y el compromiso con la mejora continua.

2.14. Declaración ambiental.

Tras la revisión del sistema por la dirección se redacta un informe anual donde se incluye toda la información del sistema implantado. Esta declaración pretende facilitar información al público y a otras partes interesadas sobre el impacto ambiental de las actividades de la UPV y sobre el comportamiento ambiental de la universidad.

El texto completo de la última declaración ambiental está disponible en la página web del Área de Medio Ambiente.

2.15. Auditoría de verificación, validación de la declaración y registro.

Es la última fase de la implantación y comprende las siguientes partes:

- Auditoría de verificación: El proceso seguido es similar al de la auditoría interna. Esta auditoría la realiza una empresa verificadora externa a la organización. La UPV superó esta auditoría el pasado mes de Febrero.
- Validación de la Declaración Ambiental: Este proceso también lo lleva a cabo una empresa verificadora externa a la organización. Consiste en comprobar que los datos reflejados por la organización en la Declaración Ambiental son fieles a la realidad.
- Emisión del certificado: Si se supera la auditoría de verificación, la empresa verificadora expide el certificado que lo acredita.
- Inscripción en el Registro EMAS: Una vez conseguido el certificado la administración con competencias en medio ambiente registra a la organización en el Registro EMAS. Actualmente la UPV está inscrita en el registro con el número: ES-CV-000030.



La información de la auditoría de verificación seguirá los mismos cauces de difusión que cualquier otro tipo de auditoría. Como ya se ha explicado en el apartado dedicado a la auditoría interna, actualmente en la intranet se pueden consultar las no conformidades detectadas y de las acciones correctoras y preventivas establecidas para subsanarlas.

3. Bibliografía

Estruch Fuster, Alicia. Procedimiento para la identificación, acceso y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 14 de abril de 2008.

Estruch Fuster, Alicia. Procedimiento para el establecimiento y control de los objetivos y metas ambientales. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 14 de abril de 2008.

Estruch Fuster, Alicia. Procedimiento para la elaboración y control de la Política Ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 14 de abril de 2008.

Estruch Fuster, Alicia. Procedimiento para la elaboración y difusión de la declaración ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 29 de enero de 2009.

Muñoz Sánchez, Álvaro. Procedimiento para el control de los registros del Sistema de Gestión Ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 14 de abril de 2008.

Navarro Bellver, Carmen. Procedimiento para la identificación de aspectos ambientales y de situaciones anormales y de emergencia. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 29 de enero de 2009.

Navarro Bellver, Carmen. Procedimiento para la evaluación y jerarquización de aspectos ambientales en condiciones normales y situaciones anormales y de emergencia. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 29 de enero de 2009.



Navarro Bellver, Carmen. Procedimiento para la realización de las auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 29 de enero de 2008.

Salinas González, Reyes. Procedimiento para la elaboración y control de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 14 de abril de 2008.

Sansano del Castillo, Irene. Procedimiento para el establecimiento de los recursos, funciones, responsabilidades y autoridad ambiental del Sistema de Gestión Ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 07 de mayo de 2009.

Sansano del Castillo, Irene. Procedimiento para la gestión de la formación y sensibilización ambiental. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 29 de enero de 2009.

<http://www.upv.es/medioambiente/>. Última visita: 16/06/2009

FIN DEL DOCUMENTO